



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Folio:

GRO.UARRN.0169/2019

Bitácora:

12/G1-0152/02/19

Lugar: Guerrero

....

Fecha:

20 de Febrero de 2019

## EJIDO LOS BAJITOS, MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.968/2016 de fecha 13 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación, Producto, Especie, Nombre común,	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida					
EJIDO LOS BAJITOS, Tecpan de Galeana,	110	1	110	21059452	21059561
P-12-057-BAJ-001/12, madera en rollo, Pinus maximinoii					
(tenuifolia), (Pino), 2,195.577 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LOS BAJITOS, Tecpan de Galeana,	10	111	120	21059562	21059571
P-12-057-BAJ-001/12, celulósicos, Pinus maximinoii					
(tenuifolia), (Pino), 146.372 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LOS BAJITOS, Tecpan de Galeana,	115	121	235	21059572	21059686
P-12-057-BAJ-001/12, madera en rollo, Pinus oocarpa,					
(Pino), 2,303.769 Metros cúbicos rollo					
EJIDO LOS BAJITOS, Tecpan de Galeana,	10	236	245	21059687	21059696
P-12-057-BAJ-001/12, celulósicos, Pinus oocarpa, (Pino),					
153,585 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ



PALACIO FEDERAL 3ER, PISO, ACAPULCO GUERRERO www.gob.mx/semarnat Tels: (744) 4341001, 02; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx

Página1





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

GRO.UARRN.0169/2019

Bitácora:

12/G1-0152/02/19

Lugar:

Guerrero

Fecha:

20 de Febrero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Mtra. Lucia Madrid Ramírez. Directora General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

gerardo.yepez@profepa.gob.mx

Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG

